

XIII

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Entre lo local y lo global
**Actores, saberes
e instituciones en la
historia de la educación**



ISBN: 978-607-9087-13-5



Universidad Autónoma de Zacatecas
Francisco García Salinas

22 - 24 de Agosto de 2012 Zacatecas, Zacatecas México

La formación docente militarizada en la Escuela Normal de Profesores de San Luis Potosí. (1884-1915)

María Guadalupe Escalante Bravo
Colegio de San Luis

Introducción

Este trabajo tiene como propósito analizar las complejas relaciones de poder entre los maestros, estudiantes y autoridades educativas de un internado para profesores en el estado de San Luis Potosí. La introducción a fines del Siglo XIX de una educación militarizada genera en esta institución, interacciones sustentadas en la distribución del poder entre los mismos estudiantes y la construcción de una trayectoria generalmente negativa de cada estudiante, a partir del detallado registro de las acciones realizadas producto de continuos exámenes y observaciones de su estancia en la institución.

La modalidad educativa de internado, aunado a una educación militarizada reunía en una sola institución un doble sistema de vigilancia, poder, disciplina y normalización, situación que daba lugar a un régimen autoritario y estricto, que de alguna manera desde la perspectiva de Foucault propició en algunos de sus estudiantes actitudes y acciones revolucionarias¹. El análisis se fundamenta en documentos: interinstitucionales entre el gobierno estatal y la Escuela Normal del Estado; institucionales, en el registro minucioso de las actividades cotidianas del internado o y personales; en los documentos que los padres o tutores presentaban avalando que los estudiantes cumplieran con los requisitos de ingreso o en la firma de compromisos con el mismo objetivo. Hasta 1912, no hay evidencia de la voz de los estudiantes sobre esta modalidad educativa, pero sí de sus acciones como la transgresión a las normas y reglamentos institucionales o finalmente a través de la consumación de deserción.

En la organización de los sistemas educativos, a fines del siglo XVIII y principios del XIX, la preparación de los maestros fue un aspecto nodal, algunos países de Latinoamérica como Argentina, Chile y México, voltearon a ver las formas de organización de países que

¹ Foucault, M. (2005) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México. Siglo XXI

consideraban avanzados en ese momento; en Europa, a Francia y Alemania; en América a Estados Unidos. En estos países la formación de los maestros fue la base del desarrollo del sistema educativo, la diferencia temporal de la organización educativa entre los primeros países y los segundos no era muy grande, pero si las circunstancias que vivían, los países latinoamericanos a principios del siglo XIX tenían pocos años de independencia, pero reconocían que una de sus primeras tareas era disminuir las diferencias abismales en la instrucción de sus ciudadanos², mientras pocos tenían una educación privilegiada, la gran mayoría carecía de una alfabetización básica, no sabían leer ni escribir.

Con esta intención se ponen los primeros cimientos en la educación de las masas, una primera etapa que consistía en proporcionar a los ciudadanos una instrucción básica, limitada³, cuyos contenidos, instalaciones, materiales y maestros dependerían directamente del Estado. De esta manera se establece una relación de derechos y obligaciones; por una parte, para los hombres, la instrucción pública se convierte en un derecho que debe cumplir la sociedad, con la finalidad de desarrollar sus facultades y con ello otorgarles la posibilidad de obtener beneficios individuales; por otro lado, la sociedad al mismo tiempo que adquiere la obligación de proporcionarla se otorga el derecho de imponer una determinada educación con la finalidad de que quienes la obtengan cumplan con el bien social, es decir, la instrucción pública tendrá como uno de sus objetivos fundamentales hacer a los hombres útiles para la sociedad.⁴

² Los hombres pensantes de la época, sean cual fueran sus inclinaciones políticas, reconocían la imperiosa necesidad de extender la enseñanza de las primeras letras, como entonces se llamaba a la educación primaria, que no estaba dividida por grados, hasta los confines de la patria". Zoraida Josefina (1995) *Ensayos sobre historia de la Educación en México*. México. El Colegio de México.

³ La instrucción pública tiene por objeto preparar las nuevas generaciones en masa para el uso de la inteligencia individual, por el conocimiento aunque rudimental de las ciencias y hechos necesarios para formar la razón, es una institución puramente moderna, nacida de las disensiones del cristianismo y convertida en derecho por el espíritu democrático de la asociación actual" Sarmiento, D.F. (1849) *Educación Popular*. Buenos Aires. Lautaro. p.

⁴ "Una instrucción que es indispensable para dar al hombre, la escritura y los conocimientos, aunque muy rudimentales, necesarísimos para entrar en contacto con los demás hombres y para proveer a las más sencillas necesidades de su vida social, constituye el complemento de un ser humano, poniéndolo en aptitud de ejercer sus facultades en beneficio propio y de prestar a la sociedad los servicios que le debe. Se concibe ya como un derecho que el ciudadano puede reclamar y podría reprochar a la sociedad el que no se le dé. La sociedad a su vez tiene el derecho de imponer una educación, que mejorando las facultades intelectuales y morales de un miembro suyo, lo hace capaz de cooperar al bien social en vez de ser un elemento inútil y pernicioso. (II)Díaz, Covarrubias J. (1875) *La Instrucción Pública en México*. México. Edición facsimilar de la publicada en México. 1875.

En la organización de las escuelas normalistas mexicanas tuvo amplia influencia el modelo francés, que privilegiaba la estructura en las cuales, las instituciones funcionaban como internados gratuitos a los que podían asistir alumnos internos y externos, que además, recibirían el apoyo de una beca.⁵ Con este modelo se pensaba en los sujetos que aspiraban a ser maestros y que al no residir en la ciudad donde se ubicaba la escuela normal necesitaban el apoyo de alimentación y hospedaje, aunque estos motivos podrían pasar a segundo término y el no elegir el internado también se hacía en el nombre de cuestiones morales⁶.

En San Luis Potosí, por primera vez en la ley de educación de 1884⁷ se establece legalmente al internado como modalidad educativa en la Escuela Normal de Profesores, tentativamente todos los estudiantes varones que asistirían a esta institución tendrían el carácter de internos, aunque en las matriculas también se identifican alumnos externos. Se estipula que el sostenimiento de las dos escuelas normales que existían en la ciudad correría a cargo de todas las municipalidades, para ello se establece la figura de alumno interno pensionado.

Alumno interno pensionado o beca de gracia, era la denominación que tenían los estudiantes que ingresaban en el internado, fue un beneficio concedido directamente por el gobernador a través de la Secretaría de Instrucción Pública, solamente se enviaba a los directores de las escuelas normales un oficio en el que se especificaba que aceptaran a determinado estudiante con el carácter o calidad de interno pensionado.

La autorización gubernamental para que los estudiantes ingresaran a las escuelas normales del estado como alumnos internos pensionados, no significaba que por ese hecho ya se podían considerar dentro de la institución, ésta también implementaba un proceso de selección que tenía como base una serie de requisitos que establecía la misma ley y que tenían que

⁵Larroyo, F. (1984) *Historia General de la Pedagogía*. México. Editorial Porrúa, S.

⁶Berra, señala que no hay una regla en la elección de la modalidad de internado o no en las escuelas normales; algunos países se inclinan por el internado normal porque a algunos estudiantes les es imposible asistir como externo. Berra, Francisco. (1898) P. 165

⁷Ley del 30 de mayo de 1884 expedida por el Gobernador Pedro Diez Gutiérrez. AHBECENE. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. Colección de leyes y decretos. Años. 1883-1885.

comprobarse con documentos avalados por una autoridad. De 1884 a 1912, los requisitos que se mantuvieron fueron:

- I. Haber concluido su instrucción primaria hasta el segundo grado.
- II. No adolecer de enfermedad contagiosa o incurable ni estar privado de miembro u órgano esencial para el magisterio, y no tener alguna deformidad extraordinaria que provoque irrisión.
- III. Certificar que su edad no baja de doce años ni pasa de diez y seis.
- IV. Presentar el contrato de aprendizaje que sus padres o tutores deberán celebrar con la primera autoridad política local bajo estas bases: primero permanecer en la escuela hasta terminar la carrera; segunda, obligación de servir por seis años en el establecimiento que se le designe, mediante la remuneración que la ley determine.⁸

El cumplimiento de cada uno de los requisitos avala la aptitud de los aspirantes y como parte de un proceso, al mismo tiempo que selecciona, excluye a quienes no logran alcanzarlos cuando menos en cuatro áreas: conocimientos mínimos, la salud y fortaleza física; la edad y el compromiso por escrito para laborar para el Estado, a cambio de la formación otorgada.

Tomar la decisión de la modalidad de internado significó para las autoridades educativas, pensar también en formas de control y disciplina. Entre las medidas que se tomaron estuvieron por un lado, que el director y el prefecto habitaran en las mismas instalaciones escolares, otra, fue la introducción de un régimen militar. Esto significó, en un primer plano, la formación militar de los estudiantes normalistas; es decir se les capacitaba para responder a situaciones de carácter bélico, en un segundo plano; la minuciosa y detallada vigilancia de la conducta de los estudiantes por los mismos estudiantes⁹.

⁸Ley del 30 de mayo de 1884 expedida por el Gobernador Pedro Diez Gutiérrez. AHBECENE. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí. Colección de leyes y decretos. Años. 1883-1885.

⁹ El soldado es por principio de cuentas alguien a quien se reconoce de lejos. Lleva en sí unos signos: los signos naturales de su vigor y de su valentía; las marcas también de su altivez; su cuerpo es el blasón de su fuerza y de su ánimo. Foucault .M. (2005)

Esta decisión podría tener diversos significados, uno explícito; el control disciplinario de los estudiantes como base para el desarrollo de un buen aprovechamiento académico; desde otra perspectiva, también es necesario considerar que los estudiantes estarían capacitados militarmente para hacer frente a situaciones de guerra, esto puede sustentarse considerando el momento que se vivía, recién había ascendido al gobierno de la república, el general Porfirio Díaz, después de una conflictiva etapa de luchas internas en el país.

Optar por un método disciplinario militar, fue una decisión que propició que se instituyera entre los estudiantes una estructura con los siguientes cargos: soldado, cabo, sargento segundo y sargento primero y una autoridad militar ajena a la institución que junto con la educativa orientaban el funcionamiento de la institución y pretendía controlar las conductas disruptivas de los estudiantes. En este sistema cada uno de los elementos tenía cierta jerarquía y su propósito fundamental era el de “enderezar conductas”.¹⁰ Esta estructura daba poder a cada uno de sus elementos, para lograr la obediencia y la correcta conducta de los más jóvenes o quienes sólo eran soldados rasos, los dispositivos utilizados fueron la observación, el examen, el registro detallado de las actividades estudiantiles, un sistema institucionalizado de faltas y castigos y la escritura pormenorizada de la trayectoria de cada uno de los estudiantes en un año escolar.

a) La observación y el examen.

La vigilancia de las acciones de los estudiantes se realizaba a partir de la observación y el examen, la primera se concretizaba a partir de las aportaciones de maestros, estudiantes y los miembros de mayor jerarquía de la estructura militar; por otro lado, el examen continuo servía para comprobar el buen cuidado de los recursos materiales asignados a los estudiantes, así como su presencia en la institución. Estas acciones abarcaban diferentes dimensiones de las actividades estudiantiles: en lo pedagógico, la asistencia a tiempo a las cátedras, el estudio de los temas, la obediencia a los maestros, el uso de los libros de texto; en lo social, el uso del tiempo libre dentro y fuera de la institución, así como regular las interacciones entre los

¹⁰ Foucault, M. (2005) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México. Siglo XXI p. 175

estudiantes; y los estudiantes con los maestros; en lo militar, el cumplimiento de las comisiones asignadas como la guardia y la obediencia o insubordinación a algún miembro de la jerarquía militar y la presencia en los pases de comisario y de revista.

b) Registro detallado de actividades estudiantiles.

Junto con la estructura militar, se implementó para el correcto funcionamiento del establecimiento la administración de las actividades de los estudiantes a partir de la escritura,¹¹: libro de firmas del compromiso de los padres de familia al ingreso de los estudiantes a la institución, libro de entradas y salidas de los estudiantes del edificio escolar, libro donde se asientan las incidencias diarias de la conducta de los alumnos, registro que al llevarse durante un año conforma la trayectoria personal de cada estudiantes en el internado, libro de matrícula e inscripción de los estudiantes en cada año escolar y libro de entrega de textos para facilitar el estudio de las materias, así como el reporte del pase de revista de su cuidado.

c) Un sistema de faltas y castigos.

El registro de la observación de las actividades cotidianas de los estudiantes, tanto las que servían para obtener ascensos en la estructura militar que predominaba en la institución, como aquellas que representaban sanciones o castigos, desde las más leves hasta las más graves, dio lugar al desarrollo de un sistema de faltas y castigos, que difería poco en relación con la persona que lo aplicaba, prácticamente mantenía el mismo tipo de castigo¹². El registro de las actividades o acciones de los estudiantes se sustentaban en dos libros: uno de entradas y salidas del internado y otra que construía la trayectoria disciplinaria de un año de cada estudiante a partir de los reportes diarios de las incidencias.

El sistema de faltas y castigos fue desarrollado para dar un valor a cada una de las acciones que podían provocar mayor desorden e indocilidad de los estudiantes: se reconocía la

¹¹ Foucault, M. (2005) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México. Siglo XXI

¹²Matricula e inscripciones. AHBECENE. Sección. Gobierno. Serie. Administración escolar 1903-1912. Caja No. 15

falta, se elegía el castigo y se aplicaba. Aunque en ocasiones, también pero en menor número se registraban los ascensos militares de los estudiantes. La observación, el examen y las faltas y castigos eran cuidadosamente registrados en algunos libros que se tenían para cada actividad. Estos registros constituían en el lapso de un año, la trayectoria personal de cada uno de los estudiantes, a partir de ella se hacían visibles generalmente de forma negativa¹³. Igual que en el ejército, se podía ascender en esta estructura en el caso del internado a través de dos vías: una era la buena conducta dentro del establecimiento; otro motivo, era el aprovechamiento académico de los estudiantes en las materias cursadas.

Entre las faltas que ameritaban un castigo relativamente leve estaban: no estar presente mientras se realizaba el pase lista, en el momento de la inscripción se entregaban al estudiante un conjunto de libros que le ayudarían en los cursos, a partir de ese momento serían su responsabilidad, cada cierto periodo se revisaba que aún los conservaran, no presentar los libros completos en la revista y provocar desorden en horas de clase le correspondía medio día de jubilación; jugar damas en horas dedicadas al estudio podría costarle al estudiante algunas horas de castigo.

Los castigos abarcaban actividades relacionadas con las interacciones sociales que los estudiantes establecían dentro de la institución pero también con las actividades académicas, así, la inasistencia a alguna cátedra tenían un valor diferente, por ejemplo faltar a la clase de química representaba un día de jubilación, pero faltar a la clase botánica, significaba tres domingos en las mismas condiciones. Las faltas más graves ameritaban castigos en el mismo sentido; quedarse fuera o salir del establecimiento una noche y llegar días después de iniciado el ciclo escolar o periodo de vacaciones significaba estar fuera de la institución de mes y medio a dos meses; cometer insubordinación o embriaguez merecía doble castigo, perder el grado militar y el castigo sería aplicado en la Escuela Industrial Militar, lo que significaba días de arresto., por ejemplo el estudiante Lino Gómez, el 11 de mayo había pasado a la Escuela Industrial Militar para su castigo por tres días”.¹⁴, cuando terminaban el arresto, se decía que obtenían su libertad.

¹³ Archivo de la Dirección. Año de 1914. AHSEER

¹⁴Matricula e inscripciones. AHBECENE. Sección. Gobierno. Serie. Administración escolar 1903-1912. Caja No. 15

Conclusiones

Elegir la formación militar de futuros profesores en una escuela normal mexicana a finales del siglo XIX, parece no ser una decisión estrictamente de orden académico. El país tenía poco que había atravesado por un largo periodo de luchas internas y en San Luis Potosí aún existían conflictos, sobre todo en el medio rural, así que la capacitación militar de quienes posteriormente también podrían formar a otros parece tener un propósito político. La formación militar que los estudiantes recibían permeaba completamente cada una de las áreas de su aprendizaje y vida cotidiana dentro de la institución, en un afán de controlar los ímpetus juveniles de los jóvenes, pero también que adquirieran los conocimientos y habilidades militares.

Archivos

AHBECENESLP. Archivo histórico de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí.

AHSEER. Archivo Histórico del Sistema Educativo Estatal Regular.

AHESLP. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí.

Bibliografía

Berra, Francisco A. (1898) *Enseñanza Primaria y Normal de la Provincia de Buenos Aires*. La Plata. Taller de Publicaciones del Museo.

Carrillo, C. (2000) *La tarea pedagógica. Artículos escogidos*. México. Multimedia.

Díaz, Covarrubias J. (1875) *La Instrucción Pública en México*. México. Edición facsimilar de la publicada en México. 1875.

Foucault, M. (2005) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México. Siglo XXI

Larroyo, F. (1984) *Historia General de la Pedagogía*. México. Editorial Porrúa, S.

Muro, M. (1899) *Historia de la Instrucción Pública en San Luis Potosí*. San Luis Potosí. Imprenta, Litografía, Encuadernación y Librería de M. Esquivel y Compañía.

Sarmiento, D.F. (1849) *Educación Popular*. Buenos Aires. Lautaro.

Viñao, Frago, Antonio (1990) *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada publica en España. 1898-1936*. Madrid. Akal. Universitaria.

Zoraida Josefina (1995) *Ensayos sobre historia de la Educación en México*. México. El Colegio de México.